

Festival de Doma y Folklore



SOCIEDAD CIVIL CON PERSONERÍA JURÍDICA

Bv. Cleto Peña 82 - C.C. 43 Tel/Fax: +54 03525 605000 CP 5220 - Jesús María - Córdoba - Argentina
www.festival.org.ar / e-mail: festival@festival.org.ar

El gobierno de la provincia de, designa como representantes de la misma, a los fines de su participación en la 56° edición del Festival de Doma y Folklore de Jesús María, a realizarse desde el 6 al 16 de enero de 2022, a las siguientes personas:

Delegado:, D.N.I.

Categoría Crina Limpia:, D.N.I.

Categoría Gurupa Sureña:, D.N.I.

Categoría Bastos con Encimera sin Boleadoras:, D.N.I.

Suplente:, D.N.I.

Asimismo, la Provincia asume todos los gastos que sufran los integrantes de la delegación (internación, prótesis, honorarios profesionales, traslados, etc.), como así también, en caso de fallecimiento de la persona afectada, asume la totalidad de responsabilidad y en caso de que el Festival hubiese incurrido en algún gasto, se obliga a reintegrar la suma abonada, dentro del plazo de treinta (30) días de presentado el reclamo por parte del Festival.

